

Concejo Deliberante

RESOLUCION 699/18

Sancionada el 27/09/2018

ARTICULO 1º.- Disponer el Izamiento de Banderas a media asta, en el ámbito del Concejo Deliberante de Río Cuarto, cada 16 de septiembre en conmemoración de las víctimas de la públicamente conocida “Masacre del Banco Popular Financiero”, que tuvo lugar en nuestra ciudad.

ARTICULO 2º.- Invitar a las demás reparticiones municipales a adherir a lo dispuesto en el artículo 1º.

ARTICULO 3º.- Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.